

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL SALÓN DE PLENOS DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Daniel Conesa Mínguez (Presidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán.
Sr. D. Isidoro González Peláez.
Sr. D. Ramón Antón Mota.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D. Eduardo de Castro González.
Sra. D^a. M^o. de la Paz Ojeda Giménez (desde el momento de su incorporación).
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.**
- 6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 7. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, aporta a los Consejeros documentación de última hora, correspondiente a sustitución parcial de algunos documentos aportados y un asunto cuyo de bate sería importante afrontar, relacionado con compromiso de gasto para afrontar estudio sobre la revitalización del comercio local.

El Sr. Conesa, propone al Consejo, dada su naturaleza, su admisión, como un apartado más, en el punto primero del Orden del Día, en el que se informará.

Todos los Consejeros se manifiestan acordes a la inclusión solicitada.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leídas las actas correspondientes a las sesiones de los pasados días 22 y 28 de noviembre, existe alguna aclaración o anomalía en las mismas.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir el servicio denominado “Plan de formación TIC para trabajadores y empresarios de la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Plan de formación TIC para trabajadores y empresarios de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

- **Pliegos que han de regir el servicio denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales del MECD durante 2018 en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Siendo las 10:55 horas, accede al Consejo la Sra. Ojeda.

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales del MECD durante 2018 en la Ciudad Autónoma de Melilla”.

- **Adjudicación de trabajos a realizar en el Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos de sustitución del actual vallado de cerramiento del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía, ubicado entre las calles Río Darro e Isla del Congreso del Monte M^a. Cristina, a Construcciones Mar Chica S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, así como en el Proyecto, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 46.205,50 € (impuestos incluidos).

- **Adjudicación de trabajos a realizar en las Oficinas Centrales – Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos de sustitución del actual vallado de cerramiento del edificio de las Oficinas Centrales – Centro de Empresas, ubicado entre las calles la Dalia, Clavel y Violeta del P.I. SEPES, a Aixamm Multiservicios, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, así como en el Proyecto, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 43.377,81 € (impuestos incluidos).

- **Incidencias en el procedimiento del servicio denominado “8º Estudio de necesidades formativas en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la declaración de desierto del procedimiento del servicio denominado “8º Estudio de necesidades formativas en la Ciudad Autónoma de Melilla”.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la convocatoria de un nuevo procedimiento del servicio denominado “8º Estudio de necesidades formativas en la Ciudad Autónoma de Melilla”, para el cual regirán los mismos Pliegos redactados con anterioridad, ya aprobados en su día.

- **Incidencias en el procedimiento del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de técnico deportivo en fútbol, Nivel II”:**

El Consejo quedó informado.

- **Justificación del servicio denominado “Auditoría en protección de datos de carácter personal en Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación del servicio denominado “Auditoría en protección de datos de carácter personal en Proyecto Melilla S.A.U.”, así como el abono, a D^a. Belén Sánchez González, del 50% restante del importe de adjudicación, por importe de 3.315,00 € (impuestos incluidos).

- **Justificación del servicio denominado “Campaña de dinamización comercial Melilla Mobile Zone (MMZ)”:**

El Consejo quedó enterado.

- **Justificación del servicio denominado “Taller de escaparatismo y empaquetado creativo”:**

El Consejo quedó enterado.

- **Liquidación de gastos del pase de modelos complementario a la Campaña de dinamización comercial Melilla Mobile Zone (MMZ):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos del pase de modelos complementario a la Campaña de dinamización comercial Melilla Mobile Zone (MMZ), por importe de 7.624,59 € (impuestos incluidos).

- **Liquidación del servicio denominado “Campaña de dinamización comercial Melilla Mobile Zone (MMZ)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos de la Campaña de dinamización comercial Melilla Mobile Zone (MMZ), por importe de 3.523,03 € (impuestos incluidos).

- **Compromiso de remanentes para llevar a cabo un Estudio sobre el Plan de revitalización de la zona Centro de la Ciudad:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el compromiso de remanentes para llevar a cabo un Estudio sobre el Plan de revitalización de la zona Centro de la Ciudad, por importe de 40.642,41 €.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Reasignación de partidas presupuestarias entre el Programa Operativo de Garantía Juvenil y el Programa Melilla Forma:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la reasignación de partidas presupuestarias entre el Programa Operativo de Garantía Juvenil y el Programa Melilla Forma, por importe de 550.808,71 €.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Organización e Impartición de un curso para desempleados en el ámbito de la tecnología de la información y comunicación aplicada a la formación" (EX16006), adjudicado a la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 48.455,43 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a las acciones formativas "PRL construcción/Francés Básico/Francés intermedio/ Inglés básico/Inglés intermedio" (MC17021-32-33-35-36), adjudicado a Total Engineering S.L., por importe de 15.372,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Cocina" (EH16001), adjudicado a la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 177.893,82 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Servicio de restaurante" (EH16002), adjudicado a la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 147.646,12 €.

- **Solicitud de devolución de aval contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la garantía definitiva del servicio denominado "Organización e Impartición de un curso para desempleados en el ámbito de la tecnología de la información y comunicación aplicada a la formación" (EX16006), a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, devolución condicionada a la finalización del plazo de garantía establecido en los Pliegos del procedimiento de adjudicación.

- **Anticipo del 75% del importe aprobado para la realización de curso:**

El Consejo quedó enterado.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

- **Liquidación de Convocatorias correspondientes a diversos Regímenes de ayudas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución del importe resultante de la liquidación del presupuesto correspondiente al Régimen de ayudas a la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de locales comerciales y de servicios en Melilla año 2017, por importe de 223.140,79 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución del importe resultante de la liquidación del presupuesto correspondiente al Régimen de ayudas a la creación, ampliación y diversificación de Pyme, año 2017, por importe de 226.565,91 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución del importe resultante de la liquidación del presupuesto correspondiente al Plan de inserción laboral, año 2017, por importe de 235.796,77 €.

- **Ratificación de acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, de ayuda a empresas:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, ratificados, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de ayuda a empresas, en sus sesiones celebradas el 13 de diciembre de 2017.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas:**

El Consejo quedó enterado.

- **Escritos de arrendatarios:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, acceder a la solicitud de devolución de la fianza y aval que tiene depositados, en concepto de garantía, D. Juan José Compán Flores, arrendatario de la nave nº 9 del Centro de Empresas, previa realización de la correspondiente liquidación.

5. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.

No existen asuntos a tratar en este punto.

6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Felicitaciones Navideñas:**

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:40 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Daniel Conesa Mínguez

Juan José Viñas del Castillo